



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar,

09 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 0829 /

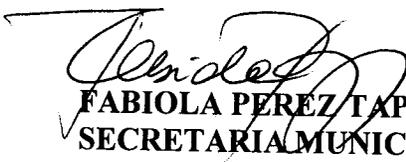
VISTOS:

- 1.- La Programación Específica “Aniversario Junta de Vecinos Valle del Huasco Villa Edén”;
- 2.- La necesidad de generar procesos de participación comunitarias y de promoción de la Unidad Vecinal;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica actividad “Aniversario Junta de Vecinos Valle del Huasco Villa Edén” a realizarse el día 12 de Marzo 2017 en la Junta de Vecinos.
- 2.- Costo total del Programa \$ 540.000.- impuesto e I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-21-04-004-000; Item 215-22-08-999 del Area de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Ofic. Ley de Transparencia ✓
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/

KZR/FPT/IPC/ypc.-